



# — DIARIO DE SESIONES — DE LA — ASAMBLEA DE MADRID —

Número 657

21 de marzo de 2006

VII Legislatura

## COMISIÓN DE PRESIDENCIA

### PRESIDENCIA

**Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> María Pilar Liébana Montijano**

**Sesión celebrada el martes 21 de marzo de 2006**

### ORDEN DEL DÍA

**1.- PCOC-25/06 RGEF. 327 (VII).** Pregunta de contestación oral en Comisión a iniciativa de la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Rosa María Posada Chapado, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno sobre actuaciones que se están desarrollando desde la Consejería, a través del IMAP, para fomentar la integración laboral de las personas con discapacidad.

**2.- PCOC-119/06 RGEF. 1640 (VII).** Pregunta de contestación oral en Comisión a iniciativa del Ilmo. Sr. D. Antonio Chazarra Montiel, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno sobre que el Comité Económico y Social Europeo ha elaborado un dictamen sobre la contribución del turismo a la recuperación socioeconómica de las zonas en declive; en relación con lo anterior, y habida cuenta de la importancia de contribuir a la recuperación de las zonas en declive, para lo que el turismo es un factor de indudable importancia, medidas, especificando las mismas, que tiene previsto adoptar la Dirección General de Cooperación con el Estado y Asuntos Europeos, por sí misma o en coordinación con otras Direcciones Generales, vinculadas a susodicho dictamen.

**3.- C-110/06 RGEF. 1840 (VII).** Comparecencia del Ilmo. Sr. Director Gerente del Canal de Isabel II, a petición del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al objeto de informar sobre situación de las inversiones de la empresa Canal Extensia, S.A.

**4.- RGEF. 3136 y RGEF. 5726 (VII).** Propuesta de la Comisión sobre la solicitud de inclusión en el ámbito de aplicación previsto en el Título X -régimen de organización de los municipios de gran población- de la Ley 1/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por la Ley 57/2003, de Medidas de Modernización del Gobierno Local, del Ayuntamiento de Parla.

**5.- RGEF. 4199 y RGEF. 8039 (VII).** Propuesta de la Comisión sobre la solicitud de inclusión en el ámbito de aplicación previsto en el Título X -régimen de organización de los municipios de gran población- de la Ley 7/ 1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por la Ley 57/2003, de Medidas de Modernización del Gobierno Local, del Ayuntamiento de Fuenlabrada.

**6.- Ruegos y preguntas.**

## SUMARIO

-Se abre la sesión a las 9 horas y 39 minutos.  
Página ..... 19473

— **Modificación del orden del día:** Retirada del punto tercero, C-110/06 RGEF. 1840  
Página ..... 19473

-Interviene el Sr. Pérez García comunicando las sustituciones de su Grupo.  
Página ..... 19473

— **PCOC-25/06 RGEF. 327 (VII). Pregunta de contestación oral en Comisión a iniciativa de la Ilma. Sra. D.ª Rosa María Posada Chapado, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno sobre actuaciones que se están desarrollando desde la Consejería, a través del IMAP, para fomentar la integración laboral de las personas con discapacidad.**  
Página ..... 19473

-Interviene la Sra. Posada Chapado, formulando la pregunta.  
Página ..... 19473

-Interviene el Sr. Gerente del Instituto Madrileño de Administración Pública, respondiendo la pregunta.  
Página ..... 19473-19474

-Interviene la Sra. Posada Chapado, ampliando la información  
Página ..... 19474-19475

— **PCOC-119/06 RGEF. 1640 (VII). Pregunta de contestación oral en Comisión a iniciativa del Ilmo. Sr. D. Antonio Chazarra Montiel, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno sobre que el Comité Económico y Social Europeo ha elaborado un dictamen sobre la contribución del turismo a la recuperación socioeconómica de las zonas en declive; en relación con lo anterior, y habida cuenta de la importancia de contribuir a la recuperación de las zonas en declive, para lo que el turismo es un factor de indudable importancia, medidas, especificando las mismas, que tiene previsto adoptar la Dirección General de Cooperación con el Estado y Asuntos Europeos, por sí misma o en coordinación con otras Direcciones Generales, vinculadas a susodicho dictamen.**  
Página ..... 19475

-Interviene el Sr. Chazarra Montiel comunicando las sustituciones en su Grupo y, formulando la pregunta.

Página ..... 19475

-Interviene la Sra. Directora General de Cooperación con el Estado y Asuntos Europeos, respondiendo la pregunta.

Página ..... 19475-19477

-Intervienen el Sr. Chazarra Montiel y la Sra. Directora General, ampliando la información.

Página ..... 19477-19479

— **RGEP. 3136 y RGEP. 5726 (VII). Propuesta de la Comisión sobre la solicitud de inclusión en el ámbito de aplicación previsto en el Título X -régimen de organización de los municipios de gran población- de la Ley 1/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por la Ley 57/2003, de Medidas de Modernización del Gobierno Local, del Ayuntamiento de Parla.**

Página ..... 19479

-Formulada la propuesta, quedó aprobada por asentimiento.

Página ..... 19479

— **RGEP. 4199 y RGEP. 8039 (VII). Propuesta de la Comisión sobre la solicitud de inclusión en el ámbito de aplicación previsto en el Título X -régimen de organización de los municipios de gran población- de la Ley 7/ 1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por la Ley 57/2003, de Medidas de Modernización del Gobierno Local, del Ayuntamiento de Fuenlabrada.**

Página ..... 19479

-Formulada la propuesta, quedó aprobada por asentimiento.

Página ..... 19479

— **Ruegos y Preguntas.**

Página ..... 19479

-No hubo ruegos ni preguntas.

Página ..... 19479

-Se levanta la sesión a las 10 horas y 10 minutos.

Página ..... 19479

---



(Se abre la sesión a las nueve horas y treinta y nueve minutos.)

La Sra. **PRESIDENTA**: Buenos días, Señorías. Damos comienzo a la sesión de la Comisión de Presidencia prevista para hoy. Informo a SS.SS. de que, si lo aceptan los señores Diputados, se va a producir una modificación en el orden del día, puesto que don Fausto Fernández, portavoz del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, ha notificado a esta Mesa su imposibilidad de asistir a esta sesión, por lo que retira su petición de comparecencia del Gerente del Canal prevista para esta fecha. ¿Acepta la Comisión esta alteración del orden del día? (*Asentimiento.*) Gracias, Señorías.

A continuación, procede comunicar a la Mesa las sustituciones que haya en cada Grupo Parlamentario. ¿Señor Pérez?

El Sr. **PÉREZ GARCÍA**: Sí, señora Presidenta. Por parte del Grupo Parlamentario Popular, doña Ana Fernández Mayo sustituye a doña Cristina Cifuentes; don Colomán Trabado sustituye a doña Paloma Adrados, y don Pedro Muñoz sustituye a don Jacobo Beltrán. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor portavoz. ¿Por el Grupo Parlamentario Socialista? (*Pausa.*) Parece ser que por parte del Grupo Parlamentario Socialista no hay ninguna sustitución. Pasamos al primer punto del orden del día.

**Pregunta de contestación oral en Comisión, de la Sra. Posada Chapado, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre actuaciones que se están desarrollando desde la Consejería de Presidencia, a través del IMAP, para fomentar la integración laboral de las personas con discapacidad.**

———— PCOC-25/06 RGEP. 327 (VII) ————

Don Rafael Plaza, tenga la amabilidad de ocupar su lugar en la mesa. Señora Posada, tiene la palabra para formular la pregunta.

La Sra. **POSADA CHAPADO**: Gracias, señora Presidenta. Buenos días a todos; buenos días y bienvenido, señor Plaza. En nombre de mi Grupo, tengo el honor de solicitarle una contestación sobre qué tipo de actuaciones se están desarrollando desde la Consejería de Presidencia, a través del IMAP, para fomentar la integración laboral de las personas con discapacidad.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Posada. Para contestación, tiene la palabra el señor Plaza.

El Sr. **GERENTE DEL INSTITUTO MADRILEÑO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA** (Plaza de Diego): Gracias, señora Presidenta. Buenos días, Señorías. Las medidas que estamos adoptando desde el IMAP para fomentar la contratación de personas con discapacidad física o intelectual son de dos tipos: medidas directas y medidas indirectas.

Las medidas directas son aquellas que suponen la contratación directa por el IMAP de personas con este tipo de discapacidad, pero estas acciones son pocas por cuanto que ninguna Consejería y ningún organismo tiene competencias directas de contratación de personal sino que éstas están centralizadas en la Dirección General de Función Pública y en la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Sanidad. Lo que sí nos hemos planteado desde el IMAP, hemos desarrollado ya en 2005 y pretendemos seguir desarrollando en 2006 es la contratación de determinados servicios que necesitamos con asociaciones y fundaciones de personas con discapacidad física o intelectual. En concreto, ya en 2005 y así continuará en 2006, utilizamos los servicios de la Fesorcam, Federación de Personas Sordas de la Comunidad de Madrid, tanto para impartir cursos de lenguaje de señas a funcionarios y a empleados públicos en general como para traducir simultáneamente todos nuestros cursos y acciones formativas a las personas sordas que pudieran acudir a los congresos, jornadas, seminarios o cursos que la Comunidad de Madrid, a través del IMAP, realiza.

La segunda gran medida que venimos adoptando desde 2005, con gran nivel de

satisfacción por parte de todos, es la contratación de la fundación Prodis, que es la Fundación para la Formación e Integración de Niños y Jóvenes con Discapacidad Intelectual. Contratamos los servicios de esta fundación para que personas mayores de edad con discapacidad intelectual acudan como personal auxiliar a todos los congresos que el IMAP realiza -que desde el año 2005 son 8 o 10 a lo largo del año- para desempeñar funciones propias de lo que llamamos comúnmente azafatas, azafatos y auxiliares de congreso, es decir, sustituir las botellas de agua de las mesas, recoger y pasar las preguntas que se formulan por parte del público, acomodar al público, entregar la documentación, etcétera. Este tipo de contrataciones está teniendo gran éxito porque estas 4 ó 5 personas que habitualmente colaboran con nosotros están haciendo un trabajo que es realmente útil; al mismo tiempo, estamos colaborando con la fundación para la realización de la que es su labor, una labor sin ánimo de lucro, y finalmente, y lo que creo que es más importante, estas personas con discapacidad intelectual realizan su trabajo en foros donde acuden muchas personas, porque a un congreso pueden acudir entre 300 y 500 asistentes y creemos que la visibilidad de estas personas en sus trabajos es un factor de apoyo para el cambio cultural de la sociedad.

Junto a estas medidas directas, el IMAP realiza desde hace varios años otras medidas indirectas, que son los cursos de formación para funcionarios que tienen que atender a personas con discapacidad. En ese sentido, el catálogo de cursos es amplísimo, tanto cursos propios organizados por el IMAP como cursos en colaboración con cualquiera de los sindicatos -Comisiones, UGT, CSIT-UP o CSI CSIF-. No les voy a leer toda la relación de los cursos porque es amplísima, pero la tienen a su disposición en cualquier momento.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Gerente. Tiene la palabra la señora Posada.

La Sra. **POSADA CHAPADO**: Muchas gracias, señora Presidenta. Permítame, señor Plaza, unas palabras. Su intervención ha sido muy clara, pero quiero decirle en nombre de mi Grupo que cuando ustedes en diciembre del pasado año aprobaron el Plan de Formación para Empleados Públicos de la Comunidad de Madrid aprobaron,

señor Plaza, un buen programa, y quiero decirlo, aunque hoy lo estamos examinando de forma parcial, porque el Grupo Parlamentario Popular interesado en conocer las acciones positivas que, a través del instituto que usted gerencia, el Instituto Madrileño de Administración Pública, realizan para fomentar la integración laboral de personas con discapacidad.

Permítame, señor Gerente, insistir en dos aspectos que incorpora el Plan 2006, y que, a mi juicio, son importantes. El primero de esos detalles que mejoran el realizado para el año 2006 es que en la práctica va a suponer la publicación de todos los cursos, el Plan de convocatoria 2006, se publican tanto los cursos de formación que de forma directa gestiona el IMAP como los gestionados por las organizaciones sindicales, y este cambio, que aparentemente es fácil, hace que en la práctica se pueda planificar y compatibilizar el derecho a la formación permanente de los empleados públicos con las necesidades funcionales de los centros de trabajo, algo imprescindible para el buen funcionamiento de la Administración Pública.

Un segundo aspecto destacable es que las evaluaciones de calidad percibidas por todos los que participan en los cursos, son muy favorables. He tenido la oportunidad de ver tanto esas evaluaciones como las estadísticas de los últimos años, y es justo resaltar tanto el aspecto del aumento del alumnado a los cursos, que ha aumentado de una forma importante, como la alta valoración que hacen de los mismos quienes participan.

Pasando a las medidas concretas que el IMAP está desarrollando para fomentar la integración laboral de las personas con discapacidad, únicamente quiero decir que está en la mente de todos el carácter de organismo autónomo del IMAP y, por tanto, la selección de personal -usted lo ha mencionado- está sujeta a las normas generales y especiales de acceso a la función pública; pero quiero resaltar que prestan colaboración en cuantas acciones formativas son necesarias para el personal discapacitado tanto durante el proceso selectivo como después para su incorporación a su puesto de trabajo, y esto no es poca cosa.

Es claro -les decía- que el IMAP no es un organismo contratador; por ello queremos resaltar que su clara voluntad, dentro de sus limitaciones, de colaborar con la sociedad, con las asociaciones y

fundaciones para la integración laboral de discapacitados, aunque ésta no sea de forma permanente, es importante. Esa clara voluntad les ha llevado quizás a incorporar laboralmente a unos pocos trabajadores, pero es importante abrir puertas porque las barreras invisibles existen para estas personas y son más difíciles de remover que las arquitectónicas, y usted eso lo sabe.

Por último, quiero mencionar las acciones formativas para los profesionales que prestan servicio a las personas con discapacidad, creo que esa formación es necesaria y es valorada por las personas discapacitadas, por sus familias y por todos.

Para finalizar, señora Presidenta, señor Plaza, quiero agradecer su presencia aquí y sus claras explicaciones, como decía al comienzo de mi intervención, que incluso me animan a decir que mi intervención hubiese sido innecesaria; pero, en nombre de mi Grupo, le animo a seguir en la gestión eficaz de sus competencias y en la consolidación de acciones de integración laboral para discapacitados como las que hoy nos ha explicado en esta su primera intervención en ésta Comisión. Gracias, señora Presidenta. Gracias, señor Plaza.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, Señoría. A continuación, pasamos al siguiente punto del orden del día.

**Pregunta de contestación oral en Comisión, a iniciativa del Ilmo. Sr. D. Antonio Chazarra Montiel, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre que el Comité Económico y Social Europeo ha elaborado un dictamen sobre la contribución del turismo a la recuperación socioeconómica de las zonas en declive; en relación con lo anterior, y habida cuenta de la importancia de contribuir a la recuperación de las zonas en declive, para lo que el turismo es un factor de indudable importancia, qué medidas, especificando las mismas, tiene previsto adoptar la Dirección General de Cooperación con el Estado y Asuntos Europeos, por sí misma o en coordinación con otras Direcciones Generales, vinculadas del susodicho dictamen.**

———— PCOC-119/06 RGEP. 1640 (VII) ————

Nos acompaña la Directora General de Cooperación con el Estado y Asuntos Europeos, doña Laura de Esteban. Tiene la palabra, señor Chazarra, para formular la pregunta.

El Sr. **CHAZARRA MONTIEL**: Muchas gracias, señora Presidenta. Antes de sustanciar la pregunta, me gustaría comunicar las sustituciones de mi Grupo ya que antes no estaba el portavoz de mi Grupo y yo estaba en la Vicepresidencia. Don Adolfo Navarro sustituye a don Andrés Rojo.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Chazarra.

El Sr. **CHAZARRA MONTIEL**: Gracias a usted, señora Presidenta. Quiero dar la bienvenida a la Directora General y comentarle los motivos que nos han impulsado a formular la pregunta. Esta pregunta tiene un preámbulo que señala que el Comité Económico y Social Europeo ha elaborado un dictamen sobre la contribución del turismo a la recuperación socioeconómica de las zonas en declive. En relación con ese dictamen, y habida cuenta de la importancia de contribuir a la recuperación de las zonas en declive, para lo que el turismo es un factor de doble importancia, qué medidas, especificando las mismas, tiene previsto adoptar la Dirección General de Cooperación con el Estado y Asuntos Europeos por sí misma o en coordinación con otras Direcciones Generales vinculadas al susodicho dictamen del Comité Económico y Social Europeo.

Parece claro que tras la formulación de esta pregunta radican tres factores: en primer lugar, ese dictamen sobre la contribución del turismo a la recuperación socioeconómica de las zonas en declive; en segundo lugar, la importancia del turismo para contribuir a la dinamización y al desarrollo de determinadas zonas rurales de la Comunidad de Madrid, y, en tercer lugar, los estudios, los diagnósticos, la planificación o las medidas que su Dirección General haya podido realizar por sí misma o en coordinación con otras, de cara a aprovechar las oportunidades que el susodicho dictamen plantea. Nada más, y muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias a usted, señor Chazarra. Tiene la palabra la señora Directora para contestación.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE COOPERACIÓN CON EL ESTADO Y ASUNTOS EUROPEOS** (De Esteban Martín): Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, Señorías. Señor Chazarra, efectivamente el sector del turismo es un importante motor de crecimiento económico y, por ello, en los programas de la política regional comunitaria de nuestra región se han incluido líneas de actuación apoyadas por los fondos europeos dirigidas precisamente a promover el turismo en las zonas Objetivo 2 y zona transitoria de nuestra región. En el marco del documento único de programación 2000-2006 cofinanciado por el Feder se ha incluido, dentro de la prioridad de desarrollo rural y urbano precisamente una línea estratégica denominada infraestructuras turísticas y culturales, cuyo objetivo fundamental es potenciar la actividad turística y cultural como actividad económica fundamental para la mayoría de los municipios rurales de la región.

Asimismo, en el programa de desarrollo rural de la Comunidad perteneciente al período 2000-2006 financiado por el Feoga Garantía, se contempla la contribución del turismo para impulsar el desarrollo de las comarcas rurales, incluyéndose una línea, también específica, denominada "fomento del turismo y del artesanado", dirigida a apoyar iniciativas empresariales de artesanía tradicional. Además, el programa de la iniciativa comunitaria "Leader Plus" de la Comunidad de Madrid 2000-2006 incluye entre sus líneas estratégicas la diversificación económica y dinamización de las zonas rurales dirigida a fomentar las actividades turísticas y artesanales relacionadas con la actividad agrícola para eliminar la excesiva dependencia de la agricultura. Hasta aquí, en principio, los tres grandes marcos de actuación donde se incluyen, como hemos visto, líneas específicas de apoyo al turismo.

En concreto, con respecto al dictamen del Consejo Económico y Social Europeo, al que se refiere SS.SS., se establece que para que la industria del turismo en las zonas en declive sea viable, los proyectos deben ceñirse a una serie de condiciones. Por lo tanto, Señorías, voy a intentar ir viendo estas condiciones y citando alguno de los muchos proyectos que se ciñen más

específicamente a las mismas.

El Comité Económico y Social solicita que los proyectos sean potenciadores de los valores culturales, patrimoniales y naturales propios de la zona. La Consejería de Economía, a través de la Dirección General de Turismo, concede ayudas a corporaciones locales y a agrupaciones de las mismas para la realización de proyectos de rehabilitación de edificios singulares en atención a sus especiales características arquitectónicas y de antigüedad para destinarlos a alojamientos y actividades turísticas.

Una segunda condición que impone el dictamen es la de responder a planteamientos globales. En este caso no puedo dejar de referirme, al hablar de planteamientos globales, a la labor que viene desarrollando el Pamam con el Plan Comarcal de la Sierra Norte. En el marco de dicho plan, el Pamam desarrolla una serie de líneas prioritarias como la potenciación de la identidad cultural de la Sierra Norte; el fomento de las actividades económicas, artísticas y culturales tradicionales de la zona; la potenciación de su identidad natural mediante la restauración paisajística, itinerarios forestales o la edición de publicaciones, renovación y desarrollo de pueblos y protección y conservación del patrimonio rural, ordenación y gestión del turismo, en donde se hace una planificación cuantitativa y cualitativa de la oferta básica y complementaria existente en la Sierra Norte, adecuándola a la demanda existente e incidiendo en la mejora de la competitividad y profesionalización de los recursos existentes.

Asimismo, dotación de infraestructuras y alojamientos turísticos mediante el apoyo a las corporaciones locales de la Sierra Norte en la construcción o rehabilitación de edificios e instalaciones turísticas; rehabilitación de senderos y rutas turísticas; creación de infraestructuras turísticas municipales; promoción y fomento del turismo; actuaciones de información y fomento de la oferta serrana, incluyendo actividades relacionadas con el fomento de las actividades juveniles al aire libre, la creación de albergues, refugios y campamentos, entre otras.

El dictamen también nos habla de la necesidad de promover productos turísticos en los que haya incluso capacidad de alojamiento. Se puede citar, en el marco de estas líneas estratégicas

de los programas regionales, a la Consejería de Economía e Innovación Tecnológica, que convoca ayudas dirigidas a corporaciones locales con el fin de financiar la construcción y el equipamiento de infraestructuras turísticas con el apoyo del Feder. También hay que citar los múltiples proyectos dentro de "Leader Plus" y dentro del programa de desarrollo rural para casas rurales o para rehabilitación de edificios de interés artístico o patrimonial.

Para contestar a la condición de desarrollar las sostenibilidad económica, social y medioambiental, que es otra de las recomendaciones del dictamen, le puedo señalar, Señoría, que la Consejería de Medio Ambiente desarrolla a su vez, a través del servicio de educación ambiental, actuaciones de construcción y mejora de edificios, áreas verdes, caminos y señales con el fin de mejorar los centros de educación ambiental y las infraestructuras de apoyo a los mismos.

Otra de las recomendaciones es la incorporación de las nuevas tecnologías. Nosotros consideramos que éste es uno de los pilares básicos para que estas zonas en declive desarrollen satisfactoriamente el potencial de crecimiento y sus posibilidades endógenas. Para ello, resulta esencial incorporar las nuevas tecnologías tanto a la actividad productiva y comercial de las empresas como acercar el uso y conocimiento de las mismas a todos los sectores.

En el ámbito territorial también de la Sierra Norte de Madrid, su plan comarcal incluye un programa específico dirigido a promover la utilización de nuevas tecnologías en el medio rural. Me refiero al programa sectorial de nuevas tecnologías para el desarrollo rural.

De igual forma, a través del Docup objetivo 2 de la Comunidad de Madrid, en el marco de la prioridad estratégica de infraestructuras turísticas y culturales, la Consejería de Economía e Innovación Tecnológica, a través de la Dirección General de Turismo, viene concediendo, con el apoyo del Feder, ayudas al desarrollo del tejido productivo del sector turístico de la Comunidad de Madrid destinadas a pymes y empresarios individuales con el fin de potenciar la incorporación de nuevas tecnologías y la mejora de la calidad de las empresas.

En cuanto a la mejora de la formación en el sector turismo y la hostelería, que es otra de las

recomendaciones del dictamen del Comité Económico y Social Europeo, el Servicio Regional de Empleo de la Comunidad de Madrid viene organizando numerosas actividades formativas en este sector, tales como las especialidades de monitor deportivo, gestión de proyectos socioculturales para dinamización territorial, gestión de programas de turismo rural, agente dinamizador del medio rural y agentes de desarrollo turístico, entre muchas otras actividades.

Tengo que añadir, Señoría, que para completar todas las condiciones que el dictamen impone todos estos programas se desarrollan dentro del principio de protección y respeto de los consumidores. Por ello -y con esto concluyo-, podemos señalar que la Comunidad de Madrid se ha anticipado precisamente a la visión del Comité Económico y Social Europeo y a sus propuestas, y en la heterogeneidad de la recuperación socioeconómica de las zonas que el Comité Económico y Social denomina en declive la Comunidad de Madrid se ha permitido establecer estrategias que tienen como factor el desarrollo del turismo. Somos conscientes también de que estas estrategias deben tener en cuenta las iniciativas locales, y son éstas las que estamos apoyando con el apoyo privilegiado de los fondos europeos. La continuidad de estas políticas apoyadas en el sector del turismo es la que desde la Comunidad de Madrid vamos a defender en el próximo período de programación 2007-2013; ello, a partir de un análisis concertado con el resto de Direcciones Generales y organismos de la Administración Regional y con el impulso de las propias entidades locales, dentro de un enfoque de abajo hacia arriba, que es el que mejor responde a la puesta en marcha de este objetivo.

Nada más, y muchas gracias, Señorías, señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias a usted, señora Directora. Tiene la palabra el señor Chazarra.

El Sr. **CHAZARRA MONTIEL**: Gracias, señora Presidenta. Señora Directora General, como es habitual en esta Comisión, he escuchado su intervención, he tomado notas, hay algunos aspectos

de su explicación que considero insuficientes, pero antes me gustaría señalar que estoy absolutamente convencido de que el desarrollo rural de las zonas en declive nos interesa a todos y, con mayor o menor acierto, todos procuramos impulsarlo; así, usted se ha referido de manera reiterada a la Sierra Norte, que es una zona que nos preocupa y que es objeto frecuente de iniciativas al respecto.

Me va a permitir que comience por el final, es decir, por el nuevo período presupuestario 2007-2013, donde creo que está el reto o el desafío de mayor importancia. Sería interesante evaluar con rigor e incluso con generosidad aquellos programas que finalizan en el presente año para ver qué han aportado y qué se va a continuar haciendo, aunque en las fechas en que nos encontramos ya van a dar poco más de sí. Me gustaría que en la siguiente intervención adelantara en qué medida se van a impulsar actuaciones para profundizar en algunos aspectos y crear nuevos espacios en ese período presupuestario 2007-2013.

La siguiente cuestión que no quiero dejar pasar es que, obviamente, en relación con los programas destinados a favorecer las zonas en declive e impulsar una dinamización de las zonas rurales, no conozco prácticamente a nadie que no esté de acuerdo en que han de basarse en la diversificación económica y en la puesta en valor de las potencialidades de la zona; esto es cierto. La pregunta sería cómo, porque, verá usted, todos conocemos un poquito mejor unas cosas y algo peor otras, y en las zonas rurales de la Comunidad de Madrid hay muchísimo por hacer. A nosotros nos gustaría que, en primer lugar, la creación de empleo estable fuera un elemento en el que se insistiera todo lo necesario y aun más, si es posible, y, en segundo lugar, que hubiera actuaciones para la protección, salvaguarda y recuperación de un patrimonio cultural, de un patrimonio histórico e incluso de un patrimonio etnológico; sin embargo, las actuaciones en este campo dejan bastante que desear. Si tuviéramos tiempo, del que lamentablemente carecemos en este momento, le podría indicar, municipio a municipio, elementos etnológicos del tipo de fraguas, incluso viviendas, vinculadas a la arquitectura tradicional de determinadas zonas, por ejemplo de la Sierra Norte, que necesitan una recuperación y que no se han recuperado.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Chazarra, le recuerdo que es una pregunta y se han excedido en el tiempo.

El Sr. **CHAZARRA MONTIEL**: Señora Presidenta, termino preguntando, en primer lugar, como he señalado al principio, por las perspectivas de continuidad de las políticas y las innovaciones que está previsto llevar a cabo en apoyo al desarrollo rural, y, a continuación, me gustaría indicar que el dictamen y las condiciones del mismo nos parecen un buen instrumento de trabajo, pero más con las miras puestas en el futuro que en el presente, puesto que podemos considerar -y finalizo- que las políticas y los programas en marcha hay que evaluarlos, aunque prácticamente han dado de sí lo que tenían que dar y ahora se trata de crear un nuevo marco y fijar las actuaciones prioritarias. Muchas gracias, señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Chazarra. Consideraba que la señora Directora había sido suficientemente explícita, pero si usted quiere que amplíe su contestación y en aras de que se ha retirado la comparecencia, le concedo dos minutos más. Tiene la palabra, señora Directora.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE COOPERACIÓN CON EL ESTADO Y ASUNTOS EUROPEOS** (De Esteban Martín): Gracias, señora Presidenta. Era por cumplir el Reglamento, porque tanto S.S. como yo nos habíamos excedido del tiempo establecido en el mismo para dar contestación a este tipo de preguntas. En cualquier caso, estoy encantada, señor Chazarra, de dar una pincelada a algunas de las observaciones que S.S. ha hecho.

En cuanto a la nueva programación y al período 2007-2013, como es natural, el conjunto de los ejes, una vez que estén aprobados los reglamentos por la Comisión y conozcamos también cuál va a ser la distribución de esos fondos por el Gobierno de la nación, no tenga usted la menor de duda de que se incorporarán todas aquellas medidas, tanto para el desarrollo del tejido socioeconómico en zonas en declive que fomenten el turismo como para la formación, como ya se está haciendo, y he tenido ocasión de mencionárselo en

mi comparecencia, así como también para la mejora medioambiental de estas zonas. Evidentemente, nosotros hacemos una evaluación de cómo han funcionado durante el período pasado estas ayudas y estas órdenes; además, es una evaluación que no solamente hacemos nosotros dentro de la propia Consejería de Presidencia, sino que los evaluadores son externos, que son los que la remiten a su vez a la propia Comisión europea en los comités de seguimiento, y, por lo tanto, ahí es donde comprobamos si se cumplen los distintos indicadores establecidos por la propia Comisión, y hasta ahora he de decirle, señor Chazarra, que han sido bastante satisfactorios, aunque varía en una pequeña percepción: no solamente me refería a la Sierra Norte. Yo tengo aquí un montón de órdenes de ayudas y de municipios con los cuales le puedo demostrar que no solamente se trata de la Sierra Norte, aunque sí es cierto que es una zona de especial declive, pero, tanto en San Martín de Valdeiglesias -donde un compañero suyo anteriormente fue ex alcalde de esta localidad- como en Chinchón, como en multitud de municipios de nuestra Comunidad, se han hecho actuaciones cofinanciadas, con programas que han sido subvencionados con fondos europeos, para alojamientos rurales, etcétera.

Por lo tanto, señor Chazarra, le vuelvo a agradecer el interés que muestra en estos asuntos, y yo espero que podamos tener ocasión de ir evaluando y viendo si realmente estas órdenes de ayuda han sido positivas o no para el tejido productivo de nuestra Comunidad.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Directora. Pasamos al tercer punto del orden del día.

**Propuesta de la Comisión sobre la solicitud de inclusión en el ámbito de aplicación previsto en el Título X, Régimen de organización de los municipios de gran población, de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por Ley 57/2003, de Medidas de Modernización del Gobierno Local del Ayuntamiento de Parla.**

———— RGEF. 3136 y RGEF. 5726 (VII) ————

A estos efectos, ¿aprueba la Comisión adoptar una propuesta favorable en relación con la solicitud efectuada por el señor Alcalde del Ayuntamiento de Parla, con fecha 29 de marzo de 2005, para la inclusión del citado municipio en el ámbito de aplicación previsto en el Título X de la Ley 7/1985, de dos de abril, reguladora de Bases de Régimen Local, modificada por Ley 57/2003, de 16 de diciembre, donde se regula el Régimen de Organización de los municipios de gran población? (*Asentimiento*.)

Se aprueba por asentimiento.

Pasamos al cuarto punto del orden del día.

**Propuesta de la Comisión sobre la solicitud de inclusión en el ámbito de aplicación previsto en el Título X, Régimen de organización de los municipios de gran población, de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por la Ley 57/2003, de Medidas de Modernización del Gobierno Local, del Ayuntamiento de Fuenlabrada.**

———— RGEF. 4199 y RGEF. 8039 (VII) ————

¿Aprueba la Comisión adoptar una propuesta favorable en relación con la solicitud efectuada por el señor Alcalde del Ayuntamiento de Fuenlabrada con fecha 14 de julio del 2004 para la inclusión del citado municipio en el ámbito de aplicación previsto en el Título X de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por Ley 57/2003, de 16 de diciembre, donde se regula el régimen de organización de los municipios de gran población? (*Asentimiento*.) Muchas gracias, Señorías. Queda aprobada la propuesta. Pasamos al último punto del orden del día.

———— RUEGOS Y PREGUNTAS ————

¿Alguna de SS.SS. desea formular algún ruego o alguna pregunta? (*Denegaciones*.) Muchas gracias, Señorías. No habiendo ningún ruego o pregunta, se levanta la sesión.

(*Eran las diez horas y diez minutos.*)



**SECRETARÍA GENERAL  
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA  
SERVICIO DE PUBLICACIONES**

**Web: [www.asambleamadrid.es](http://www.asambleamadrid.es)**

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-MADRID Teléfono 91.779.95.00 - Fax 91.779.95.08

**TARIFAS VIGENTES**

B.O.A.M. Suscripción anual: .....	54,09 € .	Número suelto: .....	0,84 €.
D.S.A.M. Suscripción anual: .....	78,13 € .	Número suelto: .....	0,84 €.
CD-ROM Suscripción anual .....	12,00 €.	CD-ROM semestral .....	6,00 €.
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA B.O.A.M. - D.S.A.M. ....	112,39 €.		
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA B.O.A.M. - D.S.A.M. EN CD-ROM .....	16,00 €.		

- IVA incluido -

**FORMA DE PAGO**

El abono de las tarifas se realizará mediante:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
- Giro postal.
- Transferencia bancaria a la cuenta núm. 2038 0603 28 6006392382, de Caja Madrid, Pza. Celenque, 2.

**SUSCRIPCIONES (CONDICIONES GENERALES)**

1. La suscripción será anual. El período de suscripciones finalizará el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual fuere la fecha de suscripción dentro del trimestre.
2. El envío de los Boletines comenzará una vez se hayan recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
3. El suscriptor que no renovase la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
4. La Administración del Boletín podrá modificar en cualquier momento el precio de la suscripción. El incremento o disminución comenzará a aplicarse a los abonados dados de alta a partir de la siguiente renovación de la suscripción.

C - - - - -

**TARJETA DE SUSCRIPCIÓN O RENOVACIÓN:**

Nombre o razón social: .....	CIF/NIF: .....
Domicilio: .....	Núm.: .....
Distrito Postal: .....	Localidad: .....
Teléfono: .....	Fax: .....

DESEO SUSCRIBIRME AL    9 B.O.A.M.    9 D.S.A.M.    9 Conjunta B.O.A.M. y D.S.A.M.

De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de ..... y hasta el 31 de diciembre de 2006,  
a cuyo efecto les remito la cantidad de ..... Euros.

Mediante:    9 Giro postal    9 Talón nominativo    9 Transferencia bancaria a la c/c citada.

En ....., a ..... de ..... de 2006.